

**SEÑORES  
PRESIDENTE,  
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA  
Y GERENTE  
HOSPITAL VISTA HERMOSA I  
NIVEL  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



**DICTAMEN VIGENCIA  
2015**

# ***1. DICTAMEN***

Señores  
**PRESIDENTE  
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE  
HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
Bogotá D.C.

He auditado el Balance General, Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de Diciembre de 2015 comparados con cifras a 31 de Diciembre de 2014 del **HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E.**; dichos Estados Contables fueron preparados y elaborados por la Administración del Hospital y los mismos reflejan su gestión, para lo cual deben seguir las disposiciones e Instrucciones Contables impartidas por la Contaduría General de la Nación y otros Entes de Control y Vigilancia. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos con base en mis Auditorias.

Los Estados Contables de 2014, solo se presentan con fines comparativos, pues éstos ya fueron examinados por otro Contador Público, quien emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 13 de Febrero de 2015.

Mi revisión fue llevada a cabo de acuerdo con normas establecidas por la profesión para la revisión de Estados Contables y por consiguiente obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal, llevando a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planeé y efectué la Auditoria para cerciorarme que los Estados Contables reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones correspondientes a los periodos expresados a la fecha de corte objeto de información.

La Auditoria de Estados Contables implica, entre otras actividades, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Contables, evaluar las normas y los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la Administración y la presentación de Estados Contables en conjunto. De acuerdo con lo anterior se incorporan en este informe las revelaciones más importantes evidenciadas y analizadas por esta Revisoría Fiscal:

## **OPINIÓN**

En mi opinión, los citados Estados Contables, presentan razonablemente la situación financiera del **HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E.**, a 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones a la fecha de corte, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia para Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, la aplicación de políticas y prácticas contables de carácter Nacional y Distrital de los diferentes órganos de control fiscal.

Con base en el desarrollo de mis labores de Revisoría Fiscal presentadas a través de

este Informe, conceptúo que durante el periodo objeto de la Auditoria, la Contabilidad del **HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E.**, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigentes; las operaciones registradas en los Libros y los Actos de la Administración y Dirección se ajustan a las normas, a las decisiones de la Junta Directiva y a las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud y demás entes de control; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas en cada caso llevan y archivan adecuadamente; el Libro de Actas de la Junta Directiva se encuentra actualizado a Diciembre de 2015, incluida la última Junta de Diciembre. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, han sido tomados de los registros y soportes contables y el **HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E.**, no se encuentra en mora por estos conceptos, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; el Software utilizado cumple con los requisitos establecidos en la Ley 603 de 2.000.

## **INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACION**

El Informe de Gestión, correspondiente al año terminado al 31 de Diciembre de 2015 ha sido preparado por la Administración para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte de los Estados Financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información Financiera que contiene el citado informe de gestión, concuerde con la de los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de Diciembre de 2015. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho Informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del **HOSPITAL**.

## **CONTROL INTERNO**

Mi evaluación del Sistema de Control Interno indica que aún se siguen presentando algunas debilidades, a pesar de las acciones que ha implementado la Administración para fortalecer el proceso de control. Las debilidades encontradas han sido reportadas oportunamente a la Administración mediante informes trimestrales de auditoría, dirigidos a la Junta Directiva y a Gerencia General junto con las respectivas recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la Administración y se encuentran en proceso de implementación.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN CLINICAL SUITE**

Este Sistema continúa funcionando parcialmente, lo que implica que no llena los requerimientos de información oportuna, ágil y veraz requerida por la Institución porque los procesos no operan al 100%, como un sistema de información integral y oportuna, en especial en Cartera, el módulo de glosas, las historias clínicas, entre otros, dado que el sistema no está presentando la información requerida por el Hospital por ello todo su proceso se lleva a cabo manualmente en un alto porcentaje, lo que ocasiona la generación de interfaces modulares que requieren la aplicación de frecuentes conciliaciones, con la posibilidad del error humano, ocasionando

deficiencias, inoportunidad de la información procesada, mayores costos de mano de obra para el proceso de verificación, adecuación y generación de la información requerida con el propósito de servir como soporte para la toma de decisiones eficaces.

Con base en lo antes indicado se recomienda a la Administración que a la mayor brevedad posible se instale un Sistema de Información Contable, Financiera y Asistencial, que permita implementar todos los requerimientos de información que hoy requiere la Institución en todos sus procesos administrativos y asistenciales que permitan:

Un acceso rápido a la información y por tanto una mejora tanto en tiempos como en resultados en el proceso informático.

Generar información e indicadores de operación y gestión, que permitan analizar, comparar y detectar fallas y así mismo tener el control sobre la información del sistema de información de la Institución.

### **PASIVOS ESTIMADOS - SIPROJ:**

En el "Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ se encuentra registrado un valor de \$ 2.467.292 miles de pesos, así:

Del anterior valor están provisionados \$23.014 miles de pesos porque están con orden pago y con fallo en primera instancia:

**CUADRO PROCESOS JURIDICOS PARA LA PROVISION  
31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Valores en miles de pesos)**

<b>PROVISION LITIGIOS CON TERCERO</b>	<b>VALOR</b>
LARRARTE RODRIGUEZ OLI	8,500
HEREDIA ZULUAGA NORMA PATRICIA	14,514
<b>TOTAL PROVISION LITIGIOS CON TERCEROS</b>	<b>23,014</b>

Así las cosas las pretensiones de los demás procesos en curso ascienden a \$2.444.278, por tanto se recomienda continuar con un oportuno seguimiento a estos procesos con el fin de evitar probables fallos en contra de la Institución.

### **CARTERA EN MORA**

El total de la cartera de la Entidad al cierre del ejercicio, es de \$16.054.536 miles de pesos, según el siguiente cuadro:

**CUADRO CARTERA POR EDADES  
A DICIEMBRE 31 DE 2015  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

ENTIDAD	PENDIENTE POR RADICAR	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	> - 360 DIAS	TOTAL CARTERA
EPS	64,000	57,898	50,265	21,612	71,989	24,948	172,978	463,690
EPS'S	215,359	73,782	83,598	72,125	167,524	134,328	1,460,668	2,207,384
EPSS-CAPITACION	258,189	757	639,215	1,722,512	37,218	13,298	1,167,169	3,838,358
EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN	-	-	-	-	-	-	1,254,818	1,254,818
BASES DE DATOS	-	-	-	-	-	-	38,510	38,510
ASEGURADORAS SOAT Y FOSIGA	19,133	5,818	895	673	3,900	5,077	77,464	112,961
RIESGOS PROFESIONALES ARP	105	-	-	-	-	-	861	966
IPS PRIVADAS	295	90	-	-	339	458	733	1,914
IPS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	540	540
HOSPITAL MEISSEN ESE IPS PUB.	-	-	-	-	-	-	13,641	13,641
REGIMEN ESPECIAL	2,348	602	312	475	1,886	946	785	7,353
ENTES TERRITORIAL	-	-	-	-	-	-	17,686	17,686
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	126,000	665,396	504,962	278,545	805,042	1,557,615	3,589,590	7,527,150
FONDO DESARROLLO LOCAL	-	-	-	37,534	-	-	195,578	233,112
PAGARES	-	1,213	2,610	426	1,568	3,794	326,840	336,452
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>685,430</b>	<b>805,554</b>	<b>1,281,858</b>	<b>2,133,901</b>	<b>1,089,467</b>	<b>1,740,464</b>	<b>8,317,863</b>	<b>16,054,536</b>
<b>% PAR</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>52</b>	<b>100</b>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE CARTERA

Según se observa, la Cartera mayor a 360 días asciende a \$8.317.863 miles de pesos equivalentes al 52% del total de la citada cartera; dentro de este valor se presenta la Cartera de "Entidades en Liquidación" que asciende a \$1.254.818 miles de pesos.

El hecho de que esta cartera se convierta prácticamente en "incobrable", incide en los resultados contables de la Institución y en la falta de liquidez para cumplir en forma adecuada con los propósitos institucionales.

Para mejorar el cobro efectivo de esta cartera, se requiere un amplio análisis institucional para rediseñar los procesos de venta de servicios, facturación y cobranza, de lo contrario se continuará con el aumento de cartera en mora con sus respectivas consecuencias financieras.

## RESULTADO DEL EJERCICIO 2015

Al cierre del 31 de Diciembre de 2015, se presentó un excedente del ejercicio de \$3.703.976 miles de pesos, que comparado con 2014 que arrojó un Excedente de \$10.849.077 miles de pesos, se presenta disminución del 66% básicamente porque durante el 2015 se causó el Sistema General de Participaciones en el pasivo como ingreso pagado por anticipado y porque el ingreso disminuyó en un 2%, los costos en servicios de salud aumentaron en un 4%, entre los rubros más significativos.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto definitivo del **HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E.**, fue de \$84.371.176 miles de pesos para 2015.

**Presupuesto de Ingresos:** Este presentó un cumplimiento global del 99%. El rubro que mayor incidió en este cumplimiento fue el de "Otras Rentas Contractuales" y dentro de éste, el rubro del "Otros convenios", por valor de \$ 1.015.857 miles de pesos el cual presenta 79% de ejecución; pues de éste quedaron pendientes de recaudar \$214.857 miles de pesos.

**Presupuesto de Egresos:** Estos se ejecutaron a nivel global en un 87%, equivalente a \$73.772.436 miles de pesos. De este valor se presentan un giro presupuestal del 82%, por valor de \$60.662.114 miles de pesos.

En conclusión, el equilibrio de la Ejecución Presupuestal entre los ingresos y los egresos presupuestales es del 1.14%, lo cual indica que por cada peso (\$1,00) comprometido se presentó un recaudo de (\$1.14); esta situación incide considerablemente en el flujo de caja y cumplimiento de los compromisos contractuales de pago de los bienes y servicios recibidos por la Institución.

## PLAN DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO 2015

Dando cumplimiento a los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley 1438 de 2011, se adopta el Plan de desempeño Fiscal y Financiero con sujeción a los parámetros generales de contenido definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con los lineamientos de la guía metodológica, la ESE Hospital Vista Hermosa I Nivel de atención adopta el plan de desempeño Fiscal y Financiero.

Las medidas que se evaluaron para el III Trimestre de 2015, se concentran principalmente en la Racionalización del Gasto (17.85%), el Fortalecimiento de los Ingresos (17.85%) y Reorganización Administrativa (10.71%) y otros (46.42%).

Componente	No. Medidas Programadas	% Part.
Fortalecimiento de los ingresos de la ESE	5	17.85 %
Racionalización del Gasto	5	17.85 %
Otros	13	46.42 %
Reorganización Administrativa	3	10.71 %
Saneamiento de Pasivos	2	7.14%
Reestructuración de la Deuda	0	0%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>

La ESE Hospital Vista Hermosa I Nivel adoptó el PLAN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FISCAL Y FINANCIERO, en este marco se implementaron 28 medidas, las cuales al corte al III Trimestre de 2015 se ejecutaron en su totalidad.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES (NIIF)**

El Hospital mediante acuerdo 018 de 2014, adopta el proceso de la convergencia de las normas de contabilidad e información Financiera y seguridad de la información de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL**, relacionado con la etapa de preparación obligatoria y se aprueba el Plan de Acción".

### **Principales actividades proceso de convergencia de regulación contable NIIF**

- Acuerdo 018/2014 " Por la cual se adopta el proceso de convergencia y aprobación del plan de acción".
  - Se suscribe OPS No 10486/2014 Asesoría y acompañamiento en la convergencia.
  - Se presentó informe "Diagnostico de impacto en el proceso de convergencia hacia NIIF y NICSP del Hospital Vista Hermosa.
  - Se desarrolló el plan de capacitación según los componentes que aplican al Hospital.
  - Borrador manual de políticas de acuerdo con los mismos componentes mencionados anteriormente.
  - De acuerdo a la Resolución No 437 del CGN y la Resolución 537 de 2015 se estableció el procedimiento para elaborar el Estado Financiero de Apertura ESFA.
  - De acuerdo con la normatividad vigente, el Estado de Situación Financiera de Apertura fue enviado al portal de la Contaduría General de la Nación en concordancia con las fechas de entrega.
- Esta Revisoría Fiscal ha estado y estará atenta en el seguimiento del programa de implementación de las NIIF conforme al cronograma de actividades previsto.



**PEDRO ANTONIO BARRETO ALFONSO**  
Revisor Fiscal  
T. P. No. 23.617-T  
Socio, CONSULCONTAF LTDA.

Bogotá D.C., Febrero 15 de 2016.  
File-HVH-003-2016